



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3218

17/01/2020

5851

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En España, la gripe es una de las enfermedades incluidas en el sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria y, por tanto, su vigilancia está incluida en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Además de este sistema, desde aproximadamente 1985, los Centros Nacionales de Microbiología (CNM) y de Epidemiología (CNE) del Instituto de Salud Carlos III, en colaboración con virólogos y epidemiólogos de varias Comunidades Autónomas fueron profundizando en el tema de la vigilancia gripal.

Como resultado de este trabajo, en 1992 comenzó a funcionar el Grupo de Vigilancia de la Gripe en España, en el que se fueron integrando las Comunidades Autónomas que disponían de sistemas específicos de vigilancia de gripe formados por redes de médicos centinelas, en colaboración con los laboratorios virológicos correspondientes.

En 1993, el laboratorio del CNM y la red de vigilancia de la Comunidad de Madrid se incorporaron a la red europea EISS enviando sus datos que se completaban con un comentario nacional y con la información sobre los virus aislados por varios laboratorios de virología de otras regiones españolas.

La vigilancia de esta enfermedad, como del resto de enfermedades de declaración obligatorio está coordinada por el Ministerio de Sanidad y gestionada por el ISCIII, quien analiza de forma constante los datos virológicos y epidemiológicos y emite un informe de seguimiento semanal.

Desde el Ministerio se está en permanente contacto con el ISCIII para hacer un seguimiento de la gripe en España durante toda la temporada.



Cabe señalar que en la semana 07/2020 que finalizó el 16 de febrero, se observa ya un descenso de la onda epidémica por segunda semana consecutiva, con una tasa de incidencia de gripe de 163,1 casos por 100.000 habitantes, tras alcanzar el pico en la semana 05/2020. La mayoría de las detecciones virales esta temporada han sido de tipo A.

Es importante resaltar que esta temporada el comportamiento de la gripe ha sido el habitual, siendo la curva muy similar a la temporada anterior, así como los grupos de riesgo más afectados y las características generales de los casos. No se ha detectado ninguna característica ni ninguna situación que hayan hecho plantearse la necesidad de la puesta en marcha de medidas de salud pública extraordinarias por parte de la autoridad sanitaria estatal.

Madrid, 24 de febrero de 2020